BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225732068571
Fecha: 09-12-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
radicacionj01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 3
Teléfono 2438795
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0822DT-303

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710128232
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306820190132500
DEMANDANTE: NINI JOHANNA TELLEZ ACOSTA
DEMANDADO: LUIS ALFONSO CUBIDES MARTÍNEZ Y MARÍA EUGENIA PÉREZ DE CUBIDES
JUZGADO DE ORIGEN: 68 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintitrés (23) de noviembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-890234, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0822DT-303.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0822DT-303, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0822DT-303 en 24 folios y 01 CD